



PREGUNTAS FRECUENTES

PROGRAMA DE PRUEBAS COVID-19 DE APRENDIZAJE SALUDABLE – DISTRITO ESCOLAR DE SANTA ANA
AÑO ESCOLAR 2021-22



El Distrito Escolar Unificado de Santa Ana actualizará nuestro sitio de COVID-19 a medida que haya más información disponible. Estas son preguntas frecuentes para familias y empleados acerca de la prueba de COVID-19 y el Programa de pruebas de COVID-19 de Aprendizaje Saludable de SAUSD.

¿Por qué está realizando sus propias pruebas de COVID-19 el Distrito Escolar Unificado de Santa Ana?

El Distrito Escolar Unificado de Santa Ana se compromete a brindar educación en persona de alta calidad en el año escolar 2021-22 de una manera que proteja la salud de los alumnos, maestros y personal. Para garantizar el entorno más seguro posible, SAUSD está trabajando con su socio de salud, *DLS*, que son expertos en sus respectivos campos para realizar pruebas de COVID-19 semanales para todos los alumnos y empleados, independientemente del estado de vacunación.

¿Con qué frecuencia se hará prueba de COVID a los alumnos y personal que trabaja en el plantel?

Se realizarán pruebas semanales para todos los alumnos y el personal. Las pruebas se llevarán a cabo durante el día escolar por un equipo móvil; los padres no tienen que programar esas pruebas.

¿Por qué se les pide a los empleados y alumnos que tomen una prueba?

A todos los empleados y alumnos, independientemente del estado de vacunación, se les debe realizar una prueba. Las pruebas ayudarán a determinar la prevalencia del virus en la comunidad escolar y ayudarán a prevenir la propagación de COVID-19.

¿Qué pasa si un alumno/a no quiere participar en el programa de pruebas?

Los alumnos que no deseen participar en el programa de pruebas COVID-19 del distrito no podrán regresar a la escuela en persona y pueden inscribirse en el programa de estudios independientes en línea del distrito.

¿Se harán las pruebas a todos los alumnos?

Se requerirán pruebas semanales para todos los alumnos y el personal, independientemente del estado de vacunación.

¿Cuánto cuesta la prueba?

No hay ningún cargo para los alumnos o empleados del Distrito Escolar Unificado de Santa Ana por las pruebas de COVID-19.

¿Por qué necesita mi información de seguro médico?

Los pacientes sin seguro son elegibles para las pruebas de COVID-19 sin costo alguno para ellos porque los proveedores de servicios de pruebas de COVID-19 pueden conseguir el reembolso por dichas pruebas a través del gobierno federal. Las reglas federales requieren que todas las compañías de seguros de salud paguen el costo total de las pruebas de COVID-19, y las compañías de seguros no pueden cobrar copagos ni deducibles.

De manera similar, Medi-Cal debe pagar el costo total de las pruebas de COVID-19 y no puede cobrar un copago. En caso de que una persona no tenga seguro médico o una persona no tenga Medi-Cal, el gobierno federal pagará el costo total de las pruebas de COVID-19 y no cobrará un copago. Su información de seguro médico es necesaria para garantizar que su compañía de seguro médico, Medi-Cal o el gobierno federal paguen la prueba, independientemente del estado migratorio.

No se le cobrará un copago ni ninguna otra cuota; el gobierno federal ha dejado en claro que no se le cobrará, independientemente de su estado migratorio. SAUSD y nuestro socio de pruebas no le cobrarán.

¿Los alumnos y personal de Educación Infantil Temprana y Escuela para Adultos serán parte del programa de pruebas?

Sí, todos los alumnos y personal del Distrito Escolar Unificado de Santa Ana están incluidos en el programa, independientemente de su edad o nivel de grado.

¿Qué pasará si mi hijo/a está ausente el día en que se programan las pruebas?

Si un niño/a está ausente, habrá pruebas de recuperación disponibles en el plantel.

¿Los niños que participan en programas preescolares del distrito necesitan hacerse la prueba?

Si. No hay límite de edad en cuanto a quién puede hacerse la prueba.

¿Está trabajando el Distrito Escolar Unificado de Santa Ana con la Agencia de Atención Médica del Condado de Orange?

Las regulaciones requieren que todos los casos positivos sean reportados a la Agencia de Atención Médica del Condado de Orange, que a su vez participa en el proceso formal de rastreo de contactos para alumnos o empleados del Distrito Escolar de Santa Ana que dan positivo por el virus.

¿Se compartirán los resultados de mi prueba con otras entidades y/o agencias?

Cualquier información compartida con terceros estará en total conformidad con las leyes de privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (*HIPAA*, por sus siglas en inglés) y solo con el consentimiento de cualquier participante en el programa de pruebas.

¿Por qué el personal y alumnos vacunados tienen que participar en pruebas periódicas?

Todos los alumnos y el personal en persona deberán participar en las pruebas de COVID-19 semanales, independientemente del estado de vacunación. Las pruebas son una capa de protección adicional para todos los alumnos y el personal.

¿Puede mi supervisor/a pedir ver los resultados de mi prueba?

No. El resultado de una prueba es información médica personal y está protegido por la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (*HIPAA*) y una persona no tiene que divulgar los resultados de la prueba.

¿Puede un familiar o amigo de un alumno/a hacerse la prueba de COVID-19?

Para asegurar un ambiente de aprendizaje saludable en SAUSD, el distrito está dando prioridad a las pruebas de alumnos y empleados. Tenga en cuenta que estamos dando prioridad a las pruebas de alumnos y empleados a medida que el programa se implementa en todo el distrito.

QUÉ ESPERAR AL PROGRAMAR Y TOMAR UNA PRUEBA DE COVID-19 DE SAUSD

¿Cuál es el proceso de evaluación para empleados y alumnos?

El proceso de prueba es simple. Hay un registro rápido al llegar al sitio de la prueba y un clínico capacitado estará allí para ayudar a supervisar el proceso.

La prueba es gratuita y recibirá el resultado de la prueba dentro de 24 a 36 horas por mensaje de texto y correo electrónico.

Todos los resultados se mantienen confidenciales y se almacenan en una base de datos separada y segura. La información se compartirá solo con los científicos, administradores escolares y autoridades de salud adecuados.

¿Podré elegir el tipo de prueba de COVID-19 que recibiré?

Si bien recomendamos el uso de hisopos orales, cualquiera puede solicitar un hisopo nasal en todos los sitios de prueba, si lo prefiere. Ambas pruebas son lo que se conoce como pruebas de PCR, el estándar de oro para las pruebas de COVID-19.

¿Quién realiza las pruebas?

El Distrito Escolar Unificado de Santa Ana ha contratado a *Diagnostic Laboratory Science (DLS)* para proporcionar kits de prueba y servicios de laboratorio. *Accurate Health Partners (AHP)* proporcionará personal capacitado y equipos de prueba móviles para realizar pruebas en las escuelas y las instalaciones de SAUSD.

¿Cuánto cuesta la prueba?

No hay ningún cargo para los alumnos o empleados del Distrito Escolar Unificado de Santa Ana por las pruebas COVID-19.

¿Qué precauciones de seguridad se toman durante el proceso de prueba?

El Distrito Escolar Unificado de Santa Ana seguirá las precauciones prescritas por las agencias de salud pública. Todo el personal de pruebas realizará higiene de manos antes de realizar la prueba a cada persona y usará el Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado.

Todo EPP y demás material relacionado con las pruebas se desechará correctamente una vez que se complete cada prueba, seguido de una higiene de manos adicional.

El desinfectante de manos está disponible para todos los que participan en las pruebas, y el equipo de pruebas tiene acceso a una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.

El Distrito lleva a cabo auditorías de seguridad periódicas de los sitios de prueba para garantizar que se sigan los procedimientos y protocolos adecuados.

¿Se requiere consentimiento para la prueba COVID-19?

Los alumnos y el personal deben dar su consentimiento antes de que se puedan realizar las pruebas. Los alumnos que tengan al menos 18 años pueden dar su propio consentimiento. Un padre/tutor debe dar su consentimiento para los alumnos menores de 18 años. Se proporcionará un formulario de consentimiento en línea.

Los consentimientos se pueden modificar en <https://accuratelabtesting.com/>.

Como empleado del Distrito Escolar Unificado de Santa Ana, ¿puedo volver a trabajar después de tomar una prueba?

El personal debe regresar a sus lugares de trabajo asignados mientras esperan los resultados de las pruebas. Los empleados de SAUSD deben participar en las pruebas de COVID-19 semanales, independientemente del estado de vacunación.

¿Cuánto tiempo se tarda en recibir los resultados de la prueba?

Los resultados de la prueba deben estar disponibles en 24 a 36 horas después de que se realiza la prueba.

¿Necesito enviar una copia impresa de los formularios de consentimiento y autorización?

No, su firma electrónica se registra cuando selecciona 'Sí' o 'No' en los campos de ¿Consentimiento? y ¿Autorizado?.